

REPÚBLICA DE PANAMÁ



ÓRGANO JUDICIAL  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO  
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 13

En la ciudad de Panamá, el día treinta y uno (31) del mes de enero de dos mil dieciocho (2018), el señor Magistrado Presidente Encargado de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

1	58 F Art. 107	<b>RECURSO DE APELACIÓN</b> , INTERPUESTO POR EL LICDO. JULIO BERRÍOS, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>CÉSAR ARNULFO TEJEDOR MÉNDEZ</b> , DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO, POR COBRO COACTIVO, QUE LE SIGUE EL BANCO NACIONAL DE PANAMÁ, A CÉSAR ARNULFO TEJEDOR MÉNDEZ.
2	59 C	<b>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN</b> , INTERPUESTA POR EL LICDO. GUILLERMO TORRENTE, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>NELSON ARIEL VELÁSQUEZ BATISTA</b> , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° 016-2017 DE 24 DE MARZO DE 2017, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA, ASI COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
3	60 C	<b>EXCEPCIÓN DE PRESCRIPCIÓN</b> , INTERPUESTA POR LA LICDA. ENITH MONTENEGRO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>IVÁN MARCEL YÁNGUEZ CASTILLO</b> , DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO, POR COBRO COACTIVO, QUE LE SIGUE EL BANCO NACIONAL DE PANAMÁ, A IVÁN MARCEL YÁNGUEZ CASTILLO.
4	61 Z	<b>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN</b> , INTERPUESTA POR EL LICDO. AUGUSTO BERROCAL, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>GLADYS MITCHELL</b> , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° S/N DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017, EMITIDA POR LA JUNTA COMUNAL DE VERACRUZ, ASI COMO LA NEGATIVA TÁCITA POR SILENCIO ADMINISTRATIVO, EN QUE INCURRIÓ LA JUNTA COMUNAL DE VERACRUZ, AL NO DAR RESPUESTA AL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
5	62 C	<b>INCIDENTE DE FALTA DE COMPETENCIA Y NULIDAD</b> , INTERPUESTA POR LA FIRMA GARCÍA DAPENA & ASOCIADOS, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>ALEXANDRA LYNN ROA MOLINA</b> , DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO, POR COBRO COACTIVO, QUE LE SIGUE EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, A ALEXANDRA LYNN ROA MOLINA.

63	<b>EXCEPCIÓN DE PRESCRIPCIÓN</b> , INTERPUESTA POR LA FIRMA GARCÍA DAPENA & ASOCIADOS, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>ALEXANDRA LYNN ROA MOLINA</b> , DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO, POR COBRO COACTIVO, QUE LE SIGUE EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, A ALEXANDRA LYNN ROA MOLINA.
64	<b>RECURSO DE CASACIÓN LABORAL</b> , INTERPUESTO POR EL LICDO. MANUEL BERMUDEZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>ANTONIO BARRERA FORBES</b> , CONTRA LA SENTENCIA DE 12 DE ENERO DE 2018, DICTADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DE LA PRIMERA SECCIÓN, DENTRO DEL PROCESO LABORAL: ANTONIO BARRERA FORBES VS CASMEN INTERNATIONAL, S.A.
65	<b>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN</b> , INTERPUESTA POR LA FIRMA FORENSE CASTILLO DE LÉON & ASOCIADOS, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>BRISAS DE AMADOR, S.A.</b> , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° 325-2017 DE 08 DE AGOSTO DE 2017, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
66	<b>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE NULIDAD</b> , INTERPUESTA POR EL LICDO. <b>EFRÁIN VILLARREAL ARENALES</b> , ACTUANDO EN SU PROPIO NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° 128 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2016, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS.
67	<b>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN</b> , INTERPUESTA POR EL LICDO. ROBERTO RIVERA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>ROSA LORENZO CHACÓN</b> , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 36 DE 30 DE OCTUBRE DE 2017, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
68	<b>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE NULIDAD</b> , INTERPUESTA POR EL LICDO. <b>LEONARDO PAUL APARICIO</b> , ACTUANDO EN SU PROPIO NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA FRASE "SÓLO LOS FUNCIONARIOS QUE SEAN DE CARRERA JUDICIAL", CONTENIDA EN EL ACÁPITE SEGUNDO, ASÍ COMO EL CONTENIDO DEL ACÁPITE TERCERO DEL ACUERDO N° 1 DE 20 DE DICIEMBRE DE 2017, EMITIDO POR EL COMITÉ DE ELECCIONES DEL ÓRGANO JUDICIAL.
69	<b>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE NULIDAD</b> , INTERPUESTA POR EL LICDO. <b>LEONARDO PAUL APARICIO</b> , ACTUANDO EN SU PROPIO NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA FRASE "DE CARRERA JUDICIAL", CONTENIDA EN LOS ARTÍCULOS 10 Y 12 DEL MANUAL DE ELECCIONES PARA LA ESCOGENCIA DE LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN DE CARRERA JUDICIAL, CARRERA ADMINISTRATIVA JUDICIAL, CARRERA DE LA DEFENSA PÚBLICA, CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DE PANAMÁ Y CONSEJO CONSULTIVO DE AUDITORÍA JUDICIAL, DEL ACUERDO N° 1 DE 20 DE OCTUBRE DE 2017, EMITIDO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA JUDICIAL, CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA DE LA DEFENSA PÚBLICA, CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA JUDICIAL DEL ÓRGANO JUDICIAL.

58	Fabrega
59	Cedalse
60	Cedalse
61	Zamorano
62	Cedalse

63	Cedales
64	Fabre
65	Fabre
66	Zamora
67	Zamora
68	Fabre
69	Fabre

Así terminó el acto,

EL MAGISTRADO PRESIDENTE ENCARGADO,

*F. Zamora*

SECRETARIA